



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO
DOÑA CAROLINE SEPÚLVEDA N.
ENC. RRHH DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO N° (S) 332

CHILLÁN VIEJO, 01.04.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. El Decreto (S) N° 912 del 19.12.2008 y el Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante los cuales nombra y delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subrogue. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de viajar a la ciudad de Temuco, para asistir a Capacitación sobre "Carrera Funcionaria y Remuneraciones en Salud Primaria Municipal".
- Autorización de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- **APRUEBA** cometido a Doña **CAROLINE SEPÚLVEDA NAVARRETE**, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, quién deberá viajar a la ciudad de Temuco, para asistir Capacitación sobre "Carrera Funcionaria y Remuneraciones en Salud Primaria Municipal", la que se realizará los días 07 y 08 de abril del 2010.

2.- **PÁGUESE** el 100 % del viático correspondiente a los días 06 y 07 de abril del 2010, según disposiciones legales vigentes y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas Depto. de Salud.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL